

Bogotá D.C.

Señor (a)

Representante legal o quien haga sus veces.

Gestica Colombia SAS en liquidación

Bogotá D.C.

Referencia: Aviso de Notificación

Respetado (a) Señor (a):

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 inciso 2 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y habiendo transcurrido cinco (5) días posteriores a la publicación de la citación para notificación personal la cual permaneció disponible desde el día **10 de febrero de 2017** en la cartelera de notificaciones de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital de Hábitat, se procede a la siguiente notificación:

AVISO

La Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital de Hábitat expidió el **Auto No. 3659 del 20 de diciembre de 2016**.

El Auto mencionado se encuentra publicado cartelera de notificaciones de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital de Hábitat ubicada en la carrera 13 N° 52-25 con el presente aviso y en la página web de esta entidad, en la siguiente ruta:

“Atención a la Ciudadanía – Notificaciones - Avisos”

Contra el Auto No. 3659 del 20 de diciembre de 2016, Contra el presente auto no procede recurso alguno. Así mismo, y de conformidad con el artículo 7° del Decreto 572 de 2015 se corre traslado por el término de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente de la presente notificación para que haga uso del derecho de defensa que le asiste, aporte las pruebas que pretenda hacer valer, lo cual puede realizar personalmente o a través de apoderado y solicite la audiencia de mediación.

La notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente Aviso.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA PINZÓN VELASQUÉZ

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: Vanessa Dominguez Palomino - Abogada Contratista SIVCV

Revisó: Lina Carrillo Orduz- Abogada Contratista SIVCV